

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



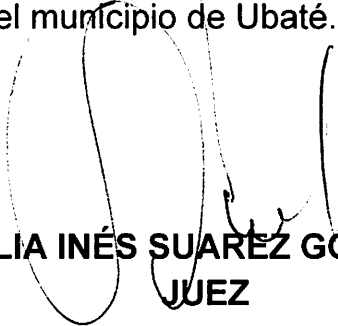
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2022 - 00050
DEMANDANTE: HERNANDO ROJAS Y CIA LTDA
DEMANDADO : ARMANDO GONZÁLEZ DÍAZ

Anexar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte actora la comunicación procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde da a conocer que tomó nota de la cautela sobre el derecho de cuota que posee el demandado, señor Armando González Díaz sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-47882, ubicado en la Vereda Palo Gordo del municipio de Ubaté. -Fls.5 a 10-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ